



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.307.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR
A CONTRATA NATALIA
CARRASCO CUEVAS, POR
LICENCIA MÉDICA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 11 de mayo 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 115 de fecha 04.03.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
5. Ley Sep.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la alumna regular que se indica, desde el 11 de mayo del 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Paulina Hermosilla Iturrieta:

Nombre	Natalia Yenny Carrasco Cuevas
R.u.t.	
Título	alumna regular de Pedagogía en Matemáticas y Computación
Cargo	docente de aula
N° de horas	35 horas, Gestión 03 horas, Integración 02 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Paulina Hermosilla Iturrieta
Observación	requiere autorización docente

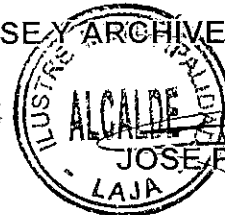
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓